

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Infraestructura y Obras Civiles** – Rectifícase parcialmente el Dcto. IyOC. N° 243/22, donde dice: Directora Asistente de Obras por Convenio de la Secretaría de Proyectos y Planificación de Obras dependiente del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, deberá decir: Directora de Obras por Convenio de la Secretaría de Proyectos y Planificación de Obras dependiente del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:43:43

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa